

Lavado de Dinero

En esta sección encontrarás información básica del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, el cual se encuentra tipificado en el artículo 400 Bis del Código Penal Federal. [Ver más.](#)

Financiamiento al Terrorismo

En esta sección encontrarás información básica del delito de financiamiento al terrorismo, el cual se encuentra tipificado en los artículos 139 Quáter del Código Penal Federal. [Ver más.](#)

Supervisión en Materia de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo

La Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos, a través de las Direcciones Generales de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita A y B, creadas a través del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2012, desempeña el papel general de alentar y vigilar el cumplimiento de las normas anti-lavado entre los sujetos obligados.

Las visitas de inspección que actualmente realiza la CNBV en la materia, están enfocadas principalmente al riesgo (visto como la posibilidad de que los sujetos obligados puedan ser utilizados por sus clientes o usuarios para realizar actos u operaciones a través de los cuales se pudiesen actualizar los supuestos previstos en los artículos 139 Quáter o 400 Bis del Código Penal Federal), de tal manera que dichas revisiones se efectúan sobre aquellos aspectos que se consideran de mayor vulnerabilidad desde el punto de vista de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Lo anterior, ha permitido una planeación más adecuada de las visitas de inspección, sustentada en elementos cualitativos y cuantitativos, lo que permite a la CNBV determinar cuáles son los sujetos obligados a los que debe dar mayor prioridad, como resultado de los diagnósticos que se formulan para asignarles un determinado nivel de riesgo. [Ver más.](#)

GAFI

El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) es un organismo intergubernamental cuyo propósito es el desarrollo y la promoción de políticas, para combatir el lavado de dinero, el financiamiento al terrorismo y a la proliferación, así como otras amenazas a la integridad del sistema financiero internacional. [Ver más.](#)

GAFILAT

El Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) es un organismo intergubernamental de base regional, cuyo objetivo consiste en apoyar la implementación de las Recomendaciones del GAFI y la creación de un sistema en materia de prevención contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo (PLD/FT) para sus miembros, lo cual se realiza a través de la capacitación y las evaluaciones mutuas. [Ver más.](#)

Listas de Personas Bloqueadas y otras listas

La Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos pone a disposición de los sujetos obligados, la lista de Personas Bloqueadas y sus respectivas actualizaciones, que conforme a las Disposiciones de carácter general en la materia dichos sujetos obligados deben conocer. [Ver más.](#)

Atención a Autoridades

La Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos a través de la Dirección General de Atención a Autoridades, lleva a cabo la gestión de requerimientos de información, documentación, aseguramiento, desbloqueo de cuentas y situación de fondos formulados por las autoridades judiciales, administrativas y hacendarias competentes, salvaguardando la secrecía financiera. Esta gestión se realiza a través de la entrega en tiempo y forma a las autoridades competentes de la información y documentación que proporcionan los sujetos obligados.